Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210010800

Téngase en cuenta que la parte demandante descorrió el traslado a las excepciones propuestas por la parte pasiva.

A fin de continuar con el trámite del asunto, se fijan las **CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS (14:30 H)** del día **MARTES VEINTIDÓS (22)** de **FEBRERO** de **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el art. 443 del C.G.P.

A los apoderados judiciales de las partes les compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes a la hora y día señalados en el presente proveído, así como también presentar las pruebas oportunamente solicitadas y/o anunciadas. Téngase en cuenta que como consecuencia de la actual situación de salubridad pública a causa de la pandemia por Covid-19, la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

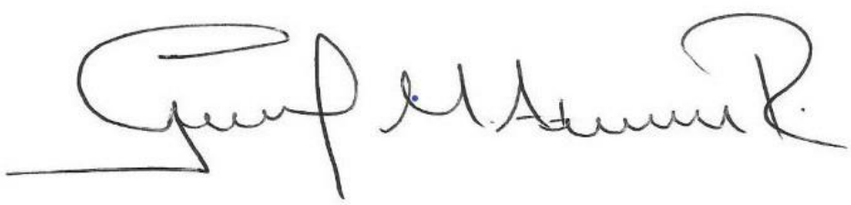

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JR

Estado 16 de fecha 02/02/2022